



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 920 374 001
05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 2023.

ASISTENTES

D, JOSE MIGUEL BLAZQUEZ MATEOS (PSOE), ALCALDE.
D. MARCIAL GARRO BLANCO (PP).
D. JOSE MARIA GARRO CARVAJAL (PA).
D^a. CONCEPCION SABINA GUAYLUPO VILLA (GA).
D^a. MARIA ASUNCION MUÑOZ VINUESA (GA).
D. JAVIER SAN ROMAN ORTIZ (GA).
Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a veintiuno de agosto de dos mil veintitrés siendo las diecisiete horas (17:00). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados.

Concejal ausente por motivos personales y justificada dicha ausencia de viva voz por el Sr. Alcalde: D^a. Marisol Serrano González (PP).

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (18.07.2023) repartida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de: escrito de Alcaldía prestando la conformidad para la habilitación puntual del Secretario-Interventor del Ayuntamiento para determinadas funciones

en el Ayuntamiento de la Adrada (pago de las nóminas de julio de 2023); escrito de Alcaldía (RS 276) dirigido a la Diputación Provincial solicitando autorización para la señalización de badenes existentes; escrito de Alcaldía (RS 277) dirigido a la Diputación Provincial solicitando autorización para instalación de letrero de Guisando en granito; escrito de Alcaldía (RS 278) dirigido a la Diputación Provincial solicitando la instalación de carteles de señalización de distancias a las localidades cercanas; autorización para reunión de la Junta Directiva provisional de la Asociación de Vecinos de Guisando; escrito (R.S. 286) dirigido al área de asuntos europeos de la Diputación en relación con interferencias en la señal de televisión de diversos inmuebles en el zona de la Canchuela.

3º.- PERSONAL.

Se dio cumplida cuenta del expediente tramitado y de la correspondiente Resolución de Alcaldía (07.08.2023) relativa al reconocimiento del primer trienio al Funcionario Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento con efectos desde el 13.01.2023.

4º.- CONSEJO TERRITORIAL PROPIEDAD INMOBILIARIA

Dada cuenta del escrito recibido (30.06.2023) proveniente de la Presidenta del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, el Sr. Alcalde propuso la elección de los tres Ayuntamientos siguientes: Candeleda, Arenas de San Pedro y el Hornillo, y D^a. Sabina Guaylupo (GA) propuso la elección de: Candeleda, el Arenal y el Hornillo. Pasada la cuestión a votación la propuesta de Alcaldía obtuvo tres votos (el Sr. Alcalde y los Concejales del PP y PA), y la propuesta de Guisando Avanza obtuvo los tres votos correspondientes a los tres Concejales de dicha agrupación, decidiendo el voto de calidad del Sr. Presidente por lo que los Ayuntamientos elegidos fueron: Candeleda, Arenas de San Pedro y el Hornillo.

5º.- PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO.

Se dio cumplida cuenta a la corporación de la ayuda concedida por el Servicio Público de Empleo en cuantía de

48.232,80 euros correspondientes a la contratación de 11 trabajadores para 90 días y una jornada del 74,62 % en las labores de reparaciones generales de vías públicas, saneamientos, infraestructuras y reparación de caminos forestales, habiéndose formulado solicitud al respecto el 10.08.2023 y quedando la corporación enterada.

6º.- ELEX 2023, CRITERIOS SELECCIÓN.

El Sr. Alcalde manifestó que, con respecto a la línea de ayuda de los ELEX, y con vistas a la oferta de empleo público que se quiere presentar a la mayor brevedad, proponía la aprobación de unos criterios para la puntuación objetiva con vistas a formar una bolsa de trabajo con los trabajadores resultantes de la oferta, cuyos méritos se valorarán para su contratación, recordándose que a Guisando le corresponde un puesto en la subvención concedida al Ayuntamiento y otro puesto de trabajo por la subvención concedida a la Mancomunidad los Galayos. Después de dar lectura a los criterios propuestos por Alcaldía, D^a. Sabina Guaylupo manifestó que incluían un apartado (grado de discapacidad) que no figuraba cuando se examinó el expediente del pleno, por lo que agradecería en las siguientes ocasiones que se les avisara de dichas modificaciones, contestando el Sr. Alcalde que tomaba nota, y preguntando la Sr. Concejala al Sr. Alcalde si tenía la certeza de que dicho criterio era legal, manifestando el Sr. Alcalde que como grupo actuarían como estimasen conveniente. Por lo anteriormente expresado, pasada la cuestión a votación, la propuesta de Alcaldía obtuvo tres votos a favor (el Sr. Alcalde y los Concejales del PP y PA) frente a tres abstenciones (los tres concejales de GA), por lo que la propuesta de Alcaldía resultó aprobada por el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente.

7º.- APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS.

En relación con el procedimiento en tramitación tendente a la aprobación provisional de modificación puntual de las normas subsidiarias de Guisando (Exp. 3/2023), se procedió a dar cuenta de los informes sectoriales favorables recibidos, de estar pendiente el informe sectorial del servicio de fomento-turismo de la Junta de Castilla y León, y de que se

proponía iniciar el periodo de información pública para posibles alegaciones, proponiendo el Sr. Alcalde someter a votación el inicio de dicho periodo de exposición pública y que la duración de dicho periodo, que puede ser de entre uno y tres meses, sea de dos meses. D^a. Sabina Guaylupo (GA) solicitó confirmar que no se trababa de la aprobación inicial, confirmándosele que la misma tuvo lugar por acuerdo de Pleno del pasado 06.02.2023, y propuso un periodo de información pública de tres meses para tener la certeza que durante dicho periodo se recibirá el informe del Servicio Territorial de Fomento. Pasada la cuestión a votación la propuesta de Alcaldía obtuvo dos votos a favor (El Sr. Alcalde y el Concejales del PP), frente a los cuatro de la propuesta del grupo GA (los tres Concejales de dicha formación y el Concejales de PA), lo cual supone mayoría absoluta a favor de que el periodo de información pública sea de tres meses.

8º.- MODIFICACION DIETAS ASISTENCIA A PLENOS, LOCOMOCION, BASE EJECUCION PRESUPUESTO.

El Sr. Alcalde propuso modificar la cuantía actual (30,00 €) por asistencia a las sesiones de Pleno a cincuenta euros (50,00 €), debido a que la cifra actual lleva sin modificarse al menos veinte años, e igualmente propuso modificar la cuantía actual por kilometraje/locomoción (0,19 euros/kilometro) a la recientemente publicada en el Boletín Oficial del Estado 0,26 €/Km, proponiendo las dos modificaciones y su reflejo en las bases de ejecución del presupuesto. D^a. Sabina Guaylupo (GA) manifestó que su grupo era contrario a la subida de las dietas por asistencia a plenos al considerarla una medida innecesaria añadiendo que si fuera decisión de su grupo se eliminarían dichas dietas. Pasada la cuestión a votación la modificación propuesta por Alcaldía obtuvo tres votos a favor (el Sr. Alcalde y los Concejales del PP y PA) frente a tres votos en contra (los tres concejales de GA), por lo resultó aprobada por el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente. La modificación referente a la locomoción no obtuvo ningún reparo por lo que se reflejará en el referido documento.

9º.- PLAZA DE ALGUACIL Y SERVICIOS MÚLTIPLES.

Por el Sr. Alcalde se propuso iniciar el proceso para cubrir la plaza de funcionario Alguacil y Servicios Múltiples vacante en la plantilla de personal desde la jubilación del anterior funcionario y que continúa figurando en el anexo de personal de los presupuestos del Ayuntamiento. D^a. Sabina Guaylupo (GA) preguntó por los motivos por los que se consideraba necesario el puesto, y si existía algún informe o similar al respecto, dando lectura el Sr. Secretario, previa autorización de Alcaldía, a un informe de Secretaría de agosto de 2021 especificando las funciones desarrolladas por el puesto de Alguacil y Servicios Múltiples anterior, tanto las de la convocatoria de su puesto, como las efectivamente desarrolladas, preguntando también la Concejala como afecta la ausencia de alguacil en cuanto a quien ejerce sus antiguas funciones, siendo contestada en términos generales que se están ejerciendo y supliendo por el resto de funcionarios y por operarios y Concejales, y preguntó al Sr. Alcalde si cree que la creación de la plaza afectaría a una disminución del número de operarios contratados, no contestando éste pero manifestando que tomaba nota. D^a. Sabina Guaylupo (GA) protestó por la falta de información que les proporciona el equipo de gobierno que dificulta su voto, proponiendo que se cree una comisión de trabajo para la elaboración de las bases de la plaza y garantizar la transparencia y objetividad del proceso selectivo, manifestando el Sr. Alcalde que tomaba nota de dicha petición. Pasada la cuestión a votación se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) iniciar los trámites para cubrir mediante proceso selectivo la plaza de funcionario del Ayuntamiento de Alguacil y Servicios Múltiples, especificando los miembros de Guisando Avanza que su voto favorable era condicionado a los requisitos que ha expresado durante el debate: la creación de una comisión de trabajo con presencia de su grupo político.

10º.- APROVECHAMIENTOS DE MADERAS.

El Sr. Secretario dio cuenta del resultado de las subastas de maderas celebradas (JCyL) el pasado 26.07.2023 con el siguiente resultado:

*Lote AV-0513-2023: Desierto.

*Lote AV-0514-2023: Desierto.

*Lote AV-0515-2023: Desierto.

*Lote AV-0606-2023: Adjudicado a la empresa Contradi S.L. en 48.310,00 € (precio mínimo de enajenación 37.358,71 €).

*Lote AV-0607-2023: Adjudicada a la empresa Maderas García Jara S.L. en 57.600,00 € (precio mínimo de enajenación 53.323,06 €).

El Sr. Concejal D. Javier San Román-Ortiz (GA) intervino para manifestar que de los lotes de madera declarados desierto en ésta y en otras subastas, se encuentra el muy cercano al núcleo urbano por la zona de la casa del parque y alrededores, con mucha pendiente, riesgo de incendios y algún evidente problema para su adjudicación ejercicio tras ejercicio, por lo que proponía que se estudiase alguna fórmula tendente a reducir su riesgo, citando varias posibles soluciones (incluir dicha zona por la JCYL en un lote de maderas mayor, que se lo auto adjudicase el Ayuntamiento reduciendo la masa forestal...). D. Marcial Garro (PP) manifestó que el lote no presentaba especiales dificultades para su saca, y D. José María Garro (PA) indicó que pasado septiembre y con la colaboración de la JCYL se podrá minimizar el problema en tanto en cuanto la zona está incluida dentro del perímetro de 50 y hasta 100 metros de los alrededores del núcleo urbano y correspondiendo el aprovechamiento maderable para los diversos propietarios del arbolado.

11º.- INSTANCIAS.

a) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 176/ interesada MCGG) exponiendo los problemas derivados de la falta de desarrollo del Sector 1 urbanístico y solicitando la modificación de la normativa del mismo. El Sr. Alcalde manifestó su intención de incluir dicha solicitud dentro de las alegaciones en periodo de información pública a la modificación puntual de las normas subsidiarias tratada en el punto séptimo de la sesión, habiendo consenso unánime acerca de dicha medida.

b) Se dio cuenta de instancia (R.E. 166/ interesada CSGV) designando al Sr. Concejal D. Francisco Javier Ortiz como suplente de la portavoz del grupo político Guisando Avanza, quedando la corporación enterada.

c) Se dio cumplida cuenta de la instancia presentada (R.E. 182) por el Sr. Concejales de GA D. Javier San Román Ortiz solicitando la grabación de los plenos y la posterior puesta a disposición de los vecinos en la web del Ayuntamiento y/o en otra plataforma web de acceso público. El Sr. Alcalde manifestó que teniendo en cuenta la normativa reguladora de a materia a nivel de Castilla y León (Ley 7/2018 de 14 de diciembre) de la cual solicitó al Sr. Secretario que diese cuenta, y que indica que "en municipios de menos o igual a 5.000 habitantes será obligatoria la grabación en audio cuando así se acuerde por el Pleno", su propuesta y voto eran contrarios a los solicitado. D^a. Sabina Guaylupo (GA) le manifestó que si su postura era negativa a los propuesto debía motivar la misma, indicando el Sr. Alcalde que su motivación era que su postura era legal, y que consideraba innecesaria la grabación debido a los otros medios de difusión de los que dispone el Ayuntamiento (megafonía, bando móvil...). Pasada la cuestión a votación la propuesta/instancia obtuvo tres votos a favor (los tres Concejales de GA) frente a tres votos en contra (el Sr. Alcalde y los Concejales del PP y PA), por lo que la propuesta de grabación de los plenos no resultó aprobada debido al voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente.

*D^a. Sabina Guaylupo (GA) preguntó al Sr. Alcalde por el criterio que emplea para incluir o no las instancias en el Pleno, no obteniendo contestación al respecto e indicando que se pasaba al siguiente punto del orden del día.

12º.- URBANISMO, LICENCIAS DE OBRAS.

a) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (59/2023) relativo a solicitud de licencia (interesado LAGP) para solado de patio en calle Canal número 4, que incluye la correspondiente licencia de obras (24.07.2023).

13º.- APROBACION DE FACTURAS.

Se dio cuenta para su aprobación de facturas (22/ listado en el expediente del acta) por valor de 32.659,16 €, resultando aprobadas por unanimidad de la corporación, con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

D^a. Sabina Guaylupo (GA) preguntó de qué fecha de registro de entrada eran las últimas facturas incorporadas al listado/expediente contestando el Sr. Secretario-Interventor que del 17.08.2023, preguntando la Sra. Concejala si existía factura o factura proforma relativa al letrado de Guisando en granito, contestando el Sr. Alcalde que tomaba nota y que la contestaría por escrito.

Antes de pasar al punto de ruegas y preguntas y de conformidad con la normativa vigente, el Sr. Alcalde preguntó si se consideraba que había algún punto de urgencia que debiese tratarse en la sesión.

*D^a. Sabina Guaylupo (GA) sometió a la consideración del Pleno tratar la cuestión referente a la necesidad y urgencia de comenzar a preparar los pliegos y demás documentación para la futura licitación del camping municipal, presentando para ello una moción escrita. La corporación por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) acordó la urgencia y procedencia de tratar la cuestión. Durante el debate el Sr. Alcalde manifestó que durante el mes de septiembre se celebrará una sesión extraordinaria de Pleno en la que se tratará esta cuestión y que se formará una comisión con representación de los cuatro grupos políticos, mostrando su conformidad la totalidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

*D. Javier San Román (GA) sometió a la consideración del Pleno tratar la cuestión referente a tratar la conveniencia de acordar una mayor concreción de los días en los que se van a celebrar los respectivos plenos ordinarios dentro del acuerdo adoptado en la sesión organizativa de Pleno. Pasada a votación la cuestión de la urgencia de incluir la cuestión, la propuesta obtuvo tres votos a favor (los Concejales de GA) frente a tres votos en contra (el Sr. Alcalde y los Concejales del PP y PA), por lo cual y debido al voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, no se incluyó la cuestión en el orden del día y no se trató el fondo de la cuestión.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) D^a. Sabina Guaylupo (GA) formuló un ruego como continuación a lo que ya expresó en la sesión de Pleno constitutiva, que por parte de la Alcaldía se expliquen de forma pública los pactos de investidura, los acuerdos internos entre partidos y la visión a medio y largo plazo del equipo de gobierno, manifestando el Sr. Alcalde que tomaba nota y que la contestaría en Pleno.

b) D^a. Sabina Guaylupo (GA) formuló una pregunta que indicó que inicialmente estaba pensada para la Concejal de fiestas, pero que dada la ausencia de la misma trasladaba al Sr. Alcalde, en el sentido de que parte de las fiestas estaba organizada y contratada por la corporación anterior, y que parte por la actual, así como si el presupuesto de fiestas había experimentado un aumento respecto del inicialmente previsto, manifestando el Sr. Alcalde que tomaba nota y que la contestaría en Pleno.

c) D^a. Sabina Guaylupo (GA) formuló una pregunta en el sentido de que, además de las actividades exclusivamente de fiestas, que iniciativas se tenían previstas para la gente mayor y para la gente joven del pueblo, refiriéndose a actividades culturales, deportivas, excursiones, manifestando el Sr. Alcalde que tomaba nota y que la contestaría en Pleno.

d) D^a. Sabina Guaylupo (GA) formuló una pregunta en el sentido de que iniciativas se tenían previstas en materia de desarrollo y turismo, manifestando el Sr. Alcalde que tomaba nota y que la contestaría en Pleno.

e) D^a. Sabina Guaylupo (GA) formuló una pregunta en el sentido de que se especificase en que iba a consistir la ayuda para los escolarizados en Guisando, de que importe y cuando se iba a tramitar, manifestando el Sr. Alcalde que tomaba nota y que la contestaría en Pleno.

f) D^a. Sabina Guaylupo (GA) formuló un ruego en el sentido de que, dada la falta de información de Alcaldía, rogaba claridad para esta nueva legislatura tanto en cuestión de facturas y gastos, como en los expedientes de obras municipales, manifestando que el Ayuntamiento debe dar ejemplo en la tramitación de sus propias obras, así como solicitando al Sr. Alcalde que se reconsidere la actitud actual y se comparta la información corrigiendo la falta de

colaboración, manifestando el Sr. Alcalde que tomaba nota y que la contestaría en Pleno, y manifestando la Sra. Concejala que muchas de las palabras que había empleado en el actual ruego eran literalmente las que el Sr. Alcalde había pronunciado como Concejala en sesión de Pleno del 24.09.2019.

g) D. Javier San Román (GA) formuló una pregunta al Sr. Concejala de Obras en el sentido de que proyectos e iniciativas se tenían previstas en materia de agua más allá de identificar los problemas existentes, manifestando D. Marcial Garro (PP) que tomaba nota y que se le contestaría en Pleno.

En este punto y ante determinadas dudas el Sr. Secretario solicitó intervenir, obteniendo la autorización de Alcaldía, dando lectura para aclaración y general conocimiento, de lo dispuesto literalmente en el artículo 97.6 y 97.7 al respecto del concepto de Ruego y de Pregunta.

h) D. Javier San Román (GA) formuló una pregunta al Sr. Concejala de Medio Ambiente en el sentido de que proyectos e iniciativas se tenían previstas en esta materia, siendo contestado por D. José María Garro Carvajal en el sentido de haber mantenido reuniones con los responsables de medio ambiente a nivel provincial tratándose proyectos de arreglo de carreteras y de construcción de una balsa en la zona de la Lancha, así como proyectos para el arreglo de los refugios existentes dentro del parque regional habiéndose también propuesto la ubicación inicialmente prevista para el nuevo depósito de agua trasladando el proyecto a la zona del Hoyuelo por considerarlo más beneficioso para el abastecimiento en base a cuestiones técnicas (agua por su peso sin bomba, más captaciones....) dialogando los dos concejales acerca de diversas vicisitudes del nuevo depósito de agua previsto y manifestando el Concejala de Medio Ambiente que la subvención para construir el depósito no corría peligro por esta modificación.

i) D. Javier San Román (GA) formuló una pregunta al Sr. Alcalde en el sentido de que estrategia y medidas tenía previstas el equipo de gobierno en materia de lucha contra la despoblación y falta de personas jóvenes en Guisando,

manifestando el Sr. Alcalde que tomaba nota de la pregunta y que le contestaría en Pleno.

j) D. Javier San Román (GA) formuló una pregunta al Sr. Alcalde en el sentido de que, dado que el equipo de gobierno no era favorable a la grabación de las sesiones de Pleno, qué medidas se tenía previsto adoptar en éstos cuatro años en materia de transparencia y buen gobierno, manifestando el Sr. Alcalde que tomaba nota de la pregunta y que le contestaría en Pleno.

k) D. Javier San Román (GA) formuló una pregunta en el sentido de que dado lo previsto al respecto en la normativa del ROF, y que dos días después de la sesión de investidura ya había Concejales ejerciendo determinadas labores sin haber delegación de funciones (44.1 Rof), con lo cual se incumplía la normativa, que si el Sr. Alcalde tenía previsto cumplir el ROF en decisiones futuras, manifestando el Sr. Alcalde que tomaba nota de la pregunta y que le contestaría en Pleno.

En este punto intervino el Sr. Alcalde para manifestar que admitía un ruego o una pregunta más, y que si alguno se quedaba pendiente se remitiese al correo de administración del Ayuntamiento, preguntando D^a. Sabina Guaylupo (GA) al Sr. Secretario si legalmente estaba limitado el número de ruegos y preguntas, respondiendo quien suscribe en el sentido de que las preguntas deben hacerse al equipo de gobierno, pero que al tratarse del primer pleno ordinario informaba que la normativa de régimen local (el ROF) se limita a definir los ruegos y preguntas sin establecer referencia o limitación alguna relativas al número admisible, manifestando D^a. Sabina Guaylupo que quedaba claro que era una decisión unilateral de Alcaldía.

L) D^a. Sabina Guaylupo (GA) formuló un ruego en el sentido de que debido a los acuerdos adoptados en el pleno organizativo relativo a nombramientos en mancomunidades y otros organismos, su grupo político había recurrido en reposición dichos acuerdos como paso previo, en su caso, a un no deseado recurso judicial, manifestando que consideran

que los acuerdos adoptados incumplen la normativa vigente y el ruego es que el Sr. Alcalde tenga en cuenta el recurso, consulte con los servicios jurídicos que estime convenientes (PSOE, letrado municipal...), reconsidere su postura y vuelva a tratar esta cuestión respetando el principio de proporcionalidad y representatividad ya que el grupo político GA tiene alrededor del 40% de los votos de las elecciones locales pero no tiene ninguna representatividad en dichos organismos, y el recurso contencioso supondría un gasto para el Ayuntamiento y además puede conllevar repercusiones para los Concejales. El Sr. Alcalde manifestó que tomaba nota y que procedía a levantar la sesión.

Siendo las diecinueve horas y un minuto (19:01) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

